

Las órdenes para la reunión y partida de las Secciones las dará el Jefe de Estado Mayor á los respectivos conductores de equipajes y los Jefes de Cuerpo á los Oficiales proveedores.

TITULO VI.

Acantonamientos, campamentos y vivaques.

CAPÍTULO I.

(Artículos del 67 al 74 del Reglamento para el servicio de campaña).

DIVERSOS MODOS DE ESTACIONAMIENTO.

54.—Una tropa estará acantonada, cuando ocupe lugares habitados y tenga alojamientos, que no sean sus cuarteles.

Estará vivaqueando, cuando se halle al aire libre ó bajo abrigos improvisados.

Cuando la permanencia en el vivac deba prolongarse y las tropas se alojen en tiendas ó barracas, el vivac tomará el nombre de Campamento.

El modo normal de estacionamiento de las tropas de Caballería en campaña es el acantonamiento.

El vivac para ellas será excepcional; sólo se practicará cuando la situación militar lo exija ó en caso de ser preciso concentrar grandes efectivos en zonas

ó países donde no haya los recursos suficientes para acantonar las tropas.

La ocupación de una zona de estacionamiento implica tomar inmediatamente las medidas de seguridad, según los principios establecidos.

Esta operación se ejecutará, en general, bajo la protección de las vanguardias; será preciso algunas veces no tomar posesión de los acantonamientos ó vivaques, sino después de haberlas hecho ir más allá, en la dirección del enemigo, por las columnas que deban ocuparlos y bajo su protección, pues la Caballería sólo es dueña del terreno que deja atrás.

De los castrametadores.

55.—Se da el nombre de *castrametadores* al grupo que forma el personal encargado de reconocer y preparar un campamento, acantonamiento ó vivac.

Para un Regimiento se compondrá del Ayudante con un Sargento y cuatro hombres por cada Escuadrón.

Para el Cuartel General de una División se compondrá de un Oficial con una clase y tres ó cuatro soldados.

En general, los castrametadores se reforzarán con la fracción destinada á formar la Guardia en Prevención del campamento, acantonamiento ó vivac.

Cuando varios Cuerpos ó fracciones distintas deban ocupar el mismo acantonamiento, los grupos de

castrametadores se reunirán bajo el mando del más antiguo de los Ayudantes; sin embargo, si formare parte del grupo de castrametadores el de un Cuartel General, el Oficial de Estado Mayor, Jefe de este grupo, tomará el mando á igualdad de categoría.

CAPÍTULO II.

Acantonamientos.

DISPOSICIONES GENERALES.

56.—Cuando se acantone lejos del enemigo, podrán las tropas extenderse, de manera que procuren á los hombres y caballos abrigos convenientes; pero cerca de él los acantonamientos serán concentrados.

En cada localidad, podrán utilizarse todas las superficies cubiertas; pero nunca se obligará á los habitantes á dejar á las tropas los cuartos y camas, ni se les exigirá nada más de lo que se esté autorizado para pedir.

Preparación de un acantonamiento.

57.—Al llegar al pueblo ó lugar donde un Regimiento deba acantonar, el Jefe del grupo de castrametadores se dirigirá en el acto á la autoridad y mandará establecer centinelas en las salidas ó caminos que den acceso al poblado, proveyendo estos centine-

las la Guardia en Prevención; se les dará la consigna de interceptar toda comunicación entre los habitantes y el exterior.

Requerirá á la autoridad para que preste su concurso; consultará los planos de la localidad, la que será rápidamente explorada, haciendo que los subalternos recojan el mayor número de noticias que puedan interesarle. Repartirá en seguida el acantonamiento entre los Escuadrones, asegurándoles lugar especial y cuidando que uno mismo ocupe los dos costados de una misma calle, sirviendo esta regla para cualquiera otra unidad.

El Jefe del grupo de castrametadores, una vez reconocido el local determinará la colocación de la Guardia en Prevención en el centro del acantonamiento, en general en la casa del Ayuntamiento. Designará las habitaciones de Jefes y Oficiales, cuadras para el personal de los escuadrones, caballerizas para caballos y acémilas y lugar para los ranchos.

Con todo cuidado mandará reconocer los abrevaderos; si son deficientes se pondrá de acuerdo con la autoridad para ponerlos en condiciones satisfactorias; y si es indispensable ejecutar alguna pequeña obra se llevará ésta á cabo al arribo del Regimiento, por los Zapadores del mismo.

Reconocerá el alojamiento del Coronel, procurando que los Jefes y Oficiales de la Plana Mayor del Regimiento se alojen cerca de él.

Tomadas estas disposiciones formará el cuadro de

noticias que sea útil dar á conocer á todo el Regimiento, alojamientos de los Escuadrones, dirección del alojamiento del Coronel, del Jefe y del Capitán de Día, del Médico y Veterinario, situación de los abrevaderos, de la Guardia en Prevención, etc., etc. Varios ejemplares de este cuadro se mandarán fijar en la Guardia en Prevención, cruceros de las calles y plazas del lugar.

Los Sargentos inscribirán como sea posible en los alojamientos de Jefes y Oficiales sus empleos y nombres y en las de las Cuadras para tropa, el número del Escuadrón.

Terminados estos preparativos enviará á los Sargentos para que conduzcan á sus Escuadrones directamente á sus alojamientos, y él se dirigirá personalmente al encuentro del Coronel.

Cuando una localidad debiere ser ocupada por varios Cuerpos ó fracciones de Cuerpo, el Oficial que mande el conjunto de castrametadores, repartirá los alojamientos según las necesidades de cada uno; la Guardia en Prevención ocupará un lugar central.

Instalación en el acantonamiento.

58.—Cuando el Jefe del Cuerpo haya recibido el parte del Jefe de los castrametadores, dará sus órdenes para la instalación.

Los Escuadrones guiados por los Sargentos que formaron el grupo de castrametadores, se dirigirán á

los alojamientos que se les hayan destinado, estableciéndose en ellos.

El Escuadrón que lleve el estandarte, se alojará cerca del alojamiento del Coronel, en el cual se depositará dicho estandarte, con la escolta respectiva á las órdenes de uno de los Subayudantes.

La Guardia en Prevención irá directamente á tomar posesión de su puesto, si no lo hubiere hecho ya.

Si son varios los Cuerpos que ocupen un mismo acantonamiento, el Jefe de éste determinará cual de ellos dará la Guardia Principal.

Acantonamiento de alarma.

59.—Cuando una tropa acantone muy cerca del enemigo, ó cuando sea necesario darle los medios de prepararse para salir rápidamente del acantonamiento, se le instalará en acantonamiento de alarma. Al efecto, la tropa dormirá vestida sin dejar sus armas, cerca de sus caballos y los Oficiales acantonarán con sus fracciones respectivas. Por fracciones se llevarán los caballos á los abrevaderos y se dará forraje: primero á una mitad de ellos y hasta que concluya ésta se dará á la otra.

Si la situación lo requiere, los caballos podrán permanecer ensillados, embridados y reunidos en las plazas, parques ó paseos. Se ordenará á la Autoridad Municipal que mantenga el alumbrado en las calles toda la noche, si lo hay, y en caso contrario, se ten-

drán á prevención hachones de viento por si fuere necesario hacer uso de ellos.

Se encenderán fogatas que se mantendrán toda la noche, nombrándose un individuo de tropa que cuide de cada una de ellas, el que se relevará frecuentemente y dará la voz de alarma.

Acantonamiento-vivac.

60.—Cuando los recursos de un acantonamiento no sean suficientes para alojar toda la tropa, la que pueda obtener alojamiento se instalará en acantonamiento, y las fracciones sobrantes vivaquearán en los paseos y jardines.—En ningún caso ocuparán las calles y caminos.

CAPÍTULO III.

Vivac.—Preparación de un vivac.

61.—Los vivaques se establecerán, en tanto que sea posible, á cubierto de la vista del enemigo, en terrenos secos que ofrezcan fáciles salidas en todas direcciones y que tengan á su alcance agua, leña y forrajes,

Los bosques que llenen las condiciones enumeradas para la elección de un vivac, se utilizarán con tal objeto, pues proporcionan la ventaja de disimular la presencia de las tropas.

Para las grandes unidades será preferible dividir las

en fracciones para vivaquear, á fin de utilizar mejor el terreno. Por regla general, se tomará el Regimiento como unidad de vivac, y no se reunirá generalmente más que una Brigada en un mismo vivac.

Cada Jefe de Castrametadores, reconocerá el lugar que se señale para la fracción á que pertenece, marcando visiblemente las líneas donde se colocarán las cabezas de las columnas ó los costados de los Escuadrones.

La instalación en el vivac, se hará bajo los mismos principios que la del acantonamiento. Los Oficiales vivaquearán con su tropa.

Formación de un vivac.—Vivac de un Regimiento en columna por Escuadrones.

62.—Al llegar al vivac, cuando no hubiere inconveniente para ello, se hará que, después de haber echado pie á tierra, los soldados paseen á sus caballos el tiempo necesario para que se refresquen, antes de tomar la formación en que se ha de vivaquear.

Si no se permitiere desensillar, los soldados pondrán la carabina á la granadera y conservarán el sable ceñido y enganchado; si se mandare desensillar, colgarán la brida de la cabeza de la montura y aflojarán ligeramente la cincha, en el concepto, de que cada grupo de cuatro caballos estará al cuidado de uno de los individuos de la Escuadra, entre los cuales se turnará este servicio.

Si no se hubiere paseado á los caballos, no se mandará desensillar, sino una hora á lo menos después de la llegada.

Estando formado el Regimiento en columna por Escuadrones, el Coronel les hará tomar media distancia (32 metros,) detendrá á la columna y hará que las primeras filas avancen 12 metros al frente: los soldados, en cada fila, dejarán los espacios necesarios para los caballos de los Oficiales, para los de la fila exterior y para los de los trompetas. El Coronel mandará en seguida echar pie á tierra.

El caballo del Capitán Primero se colocará á la derecha de la primera fila, el del Capitán Segundo á la izquierda, los de los Jefes de Sección á la derecha de la primera fila de su Sección, los de fila exterior y trompetas en segunda fila á la izquierda de sus Secciones respectivas. El Sargento Primero á la derecha de la segunda fila.

Habiendo echado pie á tierra se mandará poner la carabina á la granadera, se desensillarán los caballos y se pondrán las monturas cinco metros al frente de cada fila de caballos. En seguida se encadenarán estos, los individuos de tropa de la fila exterior cuidarán de ellos. La tropa del Escuadrón formará en dos filas, un metro al frente de la primera fila de monturas y pondrá sus carabinas en pabellones; en seguida se nombrará á los soldados que deban cuidar de los caballos, los cuales pasarán á relevar á los de la fila

exterior y estos formarán sus pabellones á la derecha de los ya establecidos.

Cuando sólo deba desembridarse á los caballos, el forraje se les ministrará en los morrales. En este caso, se prevendrá que cada soldado recoja previamente los estribos de las monturas con las correas correspondientes.

Si se desensillaren los caballos se armarán las pesebreras, si las hubiere.

Debe tenerse especial cuidado de que se levanten las pesebreras inmediatamente que se concluya el forraje y que se lleven al lugar en que estén las Secciones de equipajes.

Los soldados se construirán algunos abrigos si fuere posible y los alinearán perpendicularmente á las líneas de caballos y á la izquierda de estos.

Las cocinas y fogatas se establecerán á 20 metros á la izquierda ó á la derecha de las dos filas de caballos de cada Escuadrón, según la dirección del viento.

Los forrajes se colocarán á diez metros de cada fila de caballos del lado contrario al que ocupen las cocinas y fogatas. Dos soldados en cada Sección cuidarán de dichos forrajes.

Los Tenientes y Subtenientes cinco metros á la izquierda de la línea de su tropa. El Teniente á la cabeza y el Subteniente á la cola de su Sección.

Los Capitanes á 10 metros á la derecha de las líneas de caballos de su Escuadrón. El Capitán Prime

ro á la altura de la primera y el Segundo á la de la segunda.

La Guardia en Prevención, quince metros á retaguardia del costado izquierdo del cuarto Escuadrón, el tren de combate y Sección de equipajes á su derecha.

Los Jefes y Oficiales de Plana Mayor en la colocación que se ve en la lámina 1^a.

Las letrinas se cavarán generalmente, sesenta metros más allá de las líneas de las cocinas y se cubrirán con enramadas. Cuando se permanezca más de 24 horas en el mismo Vivac, se cegarán las letrinas y se cavarán otras á inmediación de las primeras.

Vivac en línea Desplegada.

63. Estando el Regimiento en línea desplegada, el Coronel hará aumentar los intervalos entre los Escuadrones á fin de que puedan colocarse los caballos de los Oficiales, trompetas é individuos de fila exterior, como se ha indicado para el Vivac en columna.

Conformándose, en general, á lo prescrito para el Vivac en columna, se harán las modificaciones siguientes:

Las cocinas y fogatas se establecerán á 20 metros atras ó adelante de las líneas de caballos, según la dirección del viento reinante.

Los forrajes, abrigos de los Oficiales de los Escua-

drones y de los Jefes y Oficiales de Plana Mayor como se ve en la lámina 1^a.

La Guardia en Prevención, tren de combate y Sección de equipajes, en la colocación que se ve en la misma lámina.

Puede también emplearse la cuerda para el vivac.

Al efecto, se utilizarán las cuerdas que se obtengan por medio de requisición, ó á falta de éstas, se emplearán las del forraje uniéndolas, en tal caso, por los extremos y torciéndolas de tres en tres hasta obtener la cuerda de campamento de la longitud y el diámetro que se necesiten. En cada extremidad de dicha cuerda se atará sólidamente una fagina construida con varas, ó á falta de éstas, con dos piezas de fierro formando una cruz.

Se practica una excavación de treinta centímetros ó más de profundidad, según la naturaleza del terreno y en forma de silo; en ella se introducirá oblicuamente una extremidad de la cuerda, y la otra se introducirá igualmente en otra excavación análoga. En seguida, se rellenará la cavidad con la tierra producida por la excavación, y se apisonará.

La cuerda se levantará un metro sobre el suelo por medio de soportes de madera en forma de cruz que se enterrarán en el suelo, si fuere necesario, y se colocarán entre los dos extremos de la cuerda.

Los caballos se atarán á uno y otro lado de la cuerda por medio del roncal.